

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ORDEN de 30 de enero de 2015, por la que se acuerda el nombramiento de don Salvador de la Encina Ortega como Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

La constitución de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, hoy Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) según la disposición final primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, fue autorizada en virtud del artículo 28 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Empresa, aprobados mediante Decreto 113/1991, de 21 de mayo, corresponde a la Consejera de Fomento y Vivienda la designación y el cese de la persona titular de la Dirección de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En ejercicio de las competencias atribuidas y demás de general aplicación,

HE RESUELTO

Nombrar a don Salvador de la Encina Ortega como Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2015

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Consejera de Fomento y Vivienda,
por vacante en el cargo (de conformidad con el
Decreto de la Presidenta 6/2015, de 26.1)